



# Concello de Lugo

**SOLICITUD: BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS PARA EL INMUEBLE CONSIDERADO VIVIENDA HABITUAL DE LA/EL CAUSANTE**

**MODELO 311**

## DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:	
DIRECCIÓN:		AYUNTAMIENTO:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

## DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en el caso de actuar por medio de representante)

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:			

## DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN:		AYUNTAMIENTO:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA:	

## SOLICITA

Como persona heredera de la o del causante, de conformidad con el artículo 15 de la Ordenanza fiscal vigente número 201, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, en concordancia con el artículo 108.4 del R.D. legislativo 2/2004, del 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido da Ley reguladora de las Haciendas Locales, le sea concedida bonificación sobre la cuota íntegra del impuesto para el inmueble considerado vivienda habitual de la persona causante:

Inmueble urbano: \_\_\_\_\_

Persona fallecida: Doña/Don \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Fecha de fallecimiento: \_\_\_\_\_

Lugo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, los datos recabados de esta solicitud serán tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad del Área tramitadora del procedimiento instado a los fines indicados por el Ayuntamiento de Lugo y ante quien, las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los mismos. Así como la puesta de reclamaciones ante la autoridad de control. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta solicitud supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de los datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las unidades administrativas municipales competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** Consultar en la hoja anexa a este impreso

*Podrán solicitar esta bonificación las personas descendientes, adoptadas o ascendientes y adoptantes, o la/el cónyuge del causante o la persona con quien conviviera la/el causante con análoga relación de afectividad y así conste en un registro público. A la bonificación se le aplicará sobre la cuota íntegra resultante en la liquidación emitida correspondiente a la herencia del bien de naturaleza urbana donde la persona causante estuviese empadronada en la fecha de su fallecimiento. La bonificación se aplicará en función del valor catastral del suelo del inmueble según el siguiente cuadro:*

Valor catastral del suelo	Porcentaje
De 0 a 8.000€	95 %
De 8.000,01 a 16.000 €	50 %
De 16.000,01 a 40.000 €	25 %

Esta bonificación deberá solicitarse dentro del plazo habilitado para la presentación de la declaración de este impuesto, seis meses contados desde la fecha de fallecimiento de la persona causante.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

A los efectos previstos en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* y conforme a la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales*, se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Lugo, domiciliado en Plaza Mayor, nº 1 27001, Lugo. Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 982 297 100
- Correo electrónico: [010@concellodelugo.org](mailto:010@concellodelugo.org)
- Contacto DPD: [dpd.lugo@seguridadinformacion.com](mailto:dpd.lugo@seguridadinformacion.com)

### **FINALIDAD:**

Tramitación de la solicitud instada por el/la interesado/a.

### **LEGITIMACIÓN:**

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados queda legitimado por una obligación legal, de conformidad con el artículo 8 de la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales*, y encuentra su fundamento en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

### **DESTINATARIOS:**

Los datos se comunicarán a los interesados en el expediente así como a las unidades administrativas municipales que lo soliciten por razón de tramitación de expedientes oficiales. No está prevista la comunicación de datos a terceros ajenos al Ayuntamiento ni la transferencia internacional de los mismos.

### **DERECHOS:**

*Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Lugo, se están tratando datos personales que les atengan, o no.*

*Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.*

*En determinados casos, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. En ese caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.*

*En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Lugo dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. La persona interesada tiene derecho a recibir los datos personales que facilitó al Ayuntamiento de Lugo en un formato estructurado, de uso común y lectura automatizada. Este último derecho se limitará por las siguientes excepciones:*

- a) *Que los datos sobre los que recae este derecho, fueran facilitados por la persona interesada.*
- b) *Que los datos sean tratados por el Ayuntamiento de Lugo de forma automatizada.*

*Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, así como el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))*